



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

CONCON, 27 MAY 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1178

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) Las facultades establecidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- c) Lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del estado.
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento establecido en el Decreto Supremo N° 250/2004, Ministerio de Hacienda.
- e) Lo dispuesto en la Ley 20.730 que regula el Lobby y Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios definidas en el art. 4 numeral 7.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 906 de fecha 27.Abril.2021 que aprueba Bases y autoriza un nuevo llamado a licitación Pública al proyecto denominado CONTRATAR LA ASESORIA TECNICA DE I.T.O. CONCON.

CONSIDERANDO:

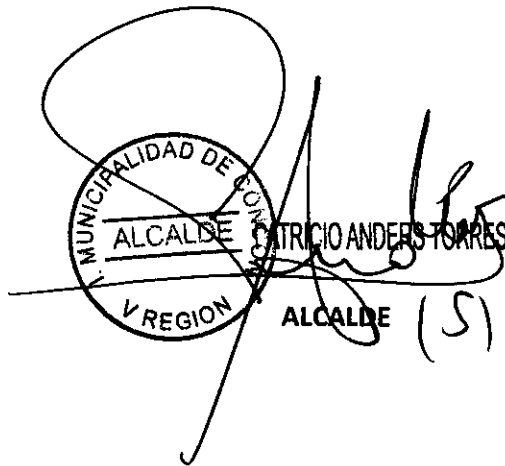
- g) El Acta de Apertura electrónica de fecha 5 de Mayo del 2021 donde se constató la participación de tres oferentes AZOCAR VALDES CONSTRUCTORES CIVILES SPA, ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LTDA. Y GI3 LTDA.
- h) La reunión de Comisión efectuada con fecha 18 de Mayo del 2021 y la elaboración del Acta de Evaluación
- i) El Acta de Evaluación Propuesta de fecha 18 de Mayo del 2021, donde la comisión concluye recomendar al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación a la consultora ASESORIAS Y GESTION GI3 LTDA.
- j) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la letra anterior de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- k) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA DE I.T.O. CONCON, ID 2597 - 18 – L121 a la oferta presentada por la consultora ASESORIAS Y GESTION G13 LTDA., RUT N° 76.754.769 - 2, por un valor neto de \$ 4.068.907, y un valor total IVA incluido de \$ 4.842.000.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl
3. **EMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2597 – 18 – L121
4. **ELABORESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE PATRICIO ANDERS TORRES
V REGION
ALCALDE (S)

SRG/JAD/jad.-

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Secplac
3. DOM.
4. Control
5. Jurídico.
6. Carpeta.
(DEC N° 125/21 SECPLAC)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
24 MAY 2021
RECIBIDO HORA: 13:30